

SECRETARÍA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

SECCIÓN 1^{ra} N°

LAS CONDES,

4052 /
10 SET. 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} N° 4261 del 17 de diciembre de 2012, que puso en vigencia el Programa **Social del Adulto Mayor 2013**, Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} N° 937 del 07 de febrero de 2013, Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} N° 2194 del 19 de abril de 2013, correo electrónico de fecha 03 de septiembre de 2013 del Departamento del Adulto Mayor, donde se solicita reducir el citado Programa, lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} N° 2681 de 01 de Junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} N° 4117 del 21 de Diciembre de 2004.

DECRETO

1.- **REDÚCESE** el monto del Programa **Social del Adulto Mayor 2013**, establecido en el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} N° 4261 del 17 de diciembre de 2012, de la siguiente forma:

Decreto Sección 1^{ra} N° 4261 de 17/12/2012

Aprueba \$ 185.996.000.-

Decreto Sección 1^{ra} N° 937 de 07/02/2013

Incrementa \$ 4.000.000.-

Decreto Sección 1^{ra} N° 2194 de 19/04/2013

Incrementa \$ 11.544.000.-

Presente Reducción:

Subt.	Ítem	Asig.	Clasificador	Monto
21			Gastos en personal	
	04		Otros gastos en personal	- \$ 950.000.-
			Total	\$ 200.590.000.-

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} N° 4261 del 17 de diciembre de 2012, Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} N° 937 del 07 de febrero de 2013 y Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} N° 2194 del 19 de abril de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted, es para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a usted,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

Contraloría
SECPLAN
Departamento Finanzas
Departamento de Administración
DECOM
Departamento del Adulto Mayor
Departamento de Estudios y Planificación c/a
Oficina de Partes

